

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLAN AL ESTADO DE JALISCO EN EL PROGRAMA PRIORITARIO “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA”, DEL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLAN AL ESTADO DE JALISCO EN EL PROGRAMA PRIORITARIO “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA”, DEL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia económica en México, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se convierte así en un importante documento financiero que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.¹

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con el fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Actividades económicas y fomento al turismo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Regulación.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sostener relaciones con otros países.
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.²

En suma, es una herramienta que busca consolidar el desarrollo del país.

Y adicionalmente, el Presupuesto de Egresos se convierte en un instrumento que coadyuva para fortalecer el federalismo, apoyar a las diferentes regiones y consolidar al Municipio Libre. Ello sin embargo, continúa siendo asignatura

¹ Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

² MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: https://www.cefp.gob.mx/porta_archivos/normatividad/manual_pef.pdf

pendiente, ya que en los últimos presupuestos se ha privilegiado a algunas entidades federativas, dejando en el olvido a otras.

En el caso del Estado de Jalisco, este forma parte del conjunto de entidades que contribuyen con 66.7% del PIB nacional a precios básicos, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Baja California, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Chihuahua y Puebla.³ Jalisco se ubica en el cuarto lugar al concentrar el 7.0% del PIB nacional.⁴

Por otro lado, Jalisco, junto con las entidades de la Región Centro-Occidente, concentra la mayor superficie de suelo industrial en proceso de construcción⁵ y se prevé que continuará la demanda por parte de las industrias de manufactura ligera y automotriz, quienes encuentran ventajas en la zona dada su ubicación, fuerza laboral e infraestructura⁶.

Debemos fortalecer esa infraestructura existente, razón por la cual, dando seguimiento a los trabajos realizados durante el análisis y la discusión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, a través de este punto de acuerdo, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga realidad la atribución prevista en el artículo 32 bis, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad

³ Ver: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

⁴ Ver: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2021-20221207.pdf>

⁵ Región centro-occidente es líder en suelo industrial. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/estados/Region-centro-occidente-es-lider-en-suelo-industrial-20191109-0002.html>

⁶ Aumenta 36% la construcción de espacios industriales en el Bajío; nearshoring empujará crecimiento. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/econohabitat/Aumenta-36-la-construccion-de-espacios-industriales-en-el-Bajio-nearshoring-empujara-crecimiento-20221019-0099.html>

pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, contemplando la difícil situación que en materia de agua se vive en el Estado de Jalisco:

“2023 es el tercer año en el que se presenta el fenómeno de La Niña que en nuestra región del mundo causa sequía, pero será este año cuando mute el fenómeno y se transforme en El Niño que trae más humedad. Sin embargo este año, aunque entre El Niño, no habrá más lluvia en Jalisco, advierte Valentina Davidova, profesora investigadora del Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara en Ruta 44 de Canal 44:

‘El problema que ahorita yo visualizo es bastante grave. Estamos terminando la temporada de 32 meses, y por lo tanto ya es la cuarta primavera seca y muy cálida por la presencia de La Niña. Esta Niña se espera que se debilite a principios de verano, se establecen condiciones neutras y probablemente para julio o agosto tendremos condiciones de fenómeno El Niño, con poca precipitación, ¿qué quiere decir? Que la situación es muy grave: tenemos seco el invierno, seca la primavera y podremos tener una pobre temporada de lluvias’.

Y precisamente por esa pobre temporada de lluvias es que este año, otra vez, no habrá agua suficiente para el consumo humano en la entidad, advierte Davidova, por eso llamó al gobierno a tomar acciones para tratar y rehusar cada vez más aguas negras:

‘El problema está en que el estiaje se prorroga hasta el 6 de Mayo ante la presencia de La Niña a pesar de su debilitamiento ¿qué quiere decir? Que vamos a vivir los meses de mayor escasez de agua, y la pérdida de agua también, por evaporación’.

Ni siquiera la buena temporada de lluvias del año pasado y el antepasado nos hizo recuperar el nivel de estos cuerpos de agua (Chapala y la presa Calderón),

ni siquiera a un 85 o 90%, a pesar de muy buenas lluvias arriba de la cuenca del Lerma-Santiago-Pacífico, que alimenta nuestro Chapala”.

Agregó que:

‘Eso significa que nuestro gobierno debe tomar en sus manos la situación actual y programar acciones preventivas de uso, y sobre todo re-uso y reciclado de aguas negras para asegurar el menor uso de agua disponible en los cuerpos como Chapala y buscar la manera de asegurar el tratamiento de aguas negras al 100% de lo que produce la Zona Metropolitana, para devolverla con fines domésticos, industriales y de limpieza, como mínimo’.

Y ante la sequía de La Niña, que ya acumula 3 años el campo y los bosques tienden a estar tan secos que es más fácil que se incendien, ya sea de forma intencional o accidental, señala Davidova:

‘Los incendios forestales naturales tienen un mayor potencial. Pero si a esto nosotros sumamos los provocados, tanto por ignorancia por tirar cigarrillos o botellas en el pasto seco, así como la avaricia humana, que aprovecha las condiciones secas y tratan de quemar territorios de bosque amplios para construir nuevos fraccionamientos. No es un secreto lo que estoy diciendo. Pero definitivamente, ante estas condiciones secas y prácticamente nula probabilidad de lluvia durante la temporada de Primavera, cualquier chispa puede producir incendios muy significativos’.⁷

Por ello, se propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que contemple a Jalisco en el Programa Prioritario “Operación y

⁷ Advierten que por transición de La Niña a El Niño habrá menos agua y más incendios en Jalisco este año. Nota para Ruta 44 de Ricardo Salazar. 13 de marzo de 2023. Ver: <https://udgtv.com/noticias/transicion-la-nina-el-nino-habra-menos-agua-mas-incendios-jalisco/#:~:text=in%20your%20browser.-,Advierten%20que%20por%20transici%C3%B3n%20de%20La%20Ni%C3%B1a%20a%20El%20Ni%C3%B1o,Ni%C3%B1o%20que%20trae%20m%C3%A1s%20humedad.>

mantenimiento de infraestructura hídrica”, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

Como hemos destacado, es muy importante **que la citada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contemple al Estado de Jalisco en el Programa Prioritario “Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica”, como medio para aumentar la inversión física y por ende, la productividad del país**, y registre lo anterior en los términos previstos por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y desde luego, se exhorta también a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en su caso, cuide que se contemple al Estado de Jalisco en el Programa Prioritario “Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es clara al establecer como competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito, la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República;*

Adicionalmente, la citada ley federal en materia de presupuesto señala en su artículo 6 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estará a cargo de la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.

Así mismo, el artículo 29 de esta ley dispone que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que las dependencias citadas contemplen al Estado de Jalisco en el Programa Prioritario “Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica”. Estamos en el momento procesal oportuno donde se conforma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 y donde es importante que se fortalezca la inversión en la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica a lo largo y ancho del país, poniendo especial énfasis en el Estado de Jalisco.

De esta forma, a través de este punto de acuerdo, recalcamos la necesidad de trabajar para que México sea más productivo y competitivo en los próximos años, pero sin olvidar los efectos inmediatos de la crisis. Requerimos acciones que fortalezcan la confianza de las inversiones en México, tanto nacionales como extranjeras, que han sido insuficientes en los últimos años, y que mejor que invertir en la infraestructura hídrica del país, como detonante de inversión física.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, aseguren que se contemple al Estado de Jalisco en el Programa Prioritario “Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica”, en el Anteproyecto y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto.

Atentamente.

Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente. 30 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned centrally below the text of the proposition.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.

